

Autorizan viaje de Presidente de la CONASEV a EE.UU. para participar en el Foro de PYMES

RESOLUCION MINISTERIAL N° 207-2006-EF-10

Lima, 11 de abril de 2006

Visto el Oficio N° 1333-2006-EF/94.20 de 22 de marzo de 2006 de la Secretaria de Directorio de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores - CONASEV -, sobre autorización de viaje.

CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación de fecha 15 de marzo de 2006, el Consejo de Autoridades Reguladoras de Valores de las Américas (COSRA) y la United States Securities and Exchange Commission han cursado invitación a la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores - CONASEV, al Foro de PYMES del Consejo de Autoridades Reguladoras de Valores de las Américas (COSRA), a realizarse en la ciudad de Miami, Florida Estados Unidos de América del 15 al 17 de mayo de 2006;

Que, el mencionado Foro reunirá a empresas de capital de riesgo, banqueros, inversores, empresarios, autoridades y reguladores de valores para compartir opiniones acerca del acceso de las PYMES a los mercados de capitales y abordar los obstáculos a los que se enfrentan las pequeñas y medianas empresas en el proceso de formación de capital;

Que, es de vital importancia la asistencia de CONASEV en dicho evento, ya que se tratarán temas que ayudarán a los reguladores en su función de supervisar y regular el mercado de valores, por lo que se considera necesaria la participación en dicho evento de la Presidente de CONASEV;

Que, en consecuencia, y a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas de CONASEV, es necesario autorizar dicho viaje, cuyos gastos serán cubiertos con cargo al Presupuesto de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores - CONASEV;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, el inciso j) del artículo 8 de la Ley N° 28652, modificado por Decreto de Urgencia N° 002-2006, y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar, por excepción, el viaje de la doctora Lilian Rocca Carvajal, Presidente de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores - CONASEV, a la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos de América, del 14 al 18 de mayo de 2006, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Los gastos que irroge el cumplimiento del presente dispositivo legal, será con cargo al Presupuesto de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores - CONASEV, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes	:	US\$	811,06
Viáticos	:	US\$	880,00
Tarifa CORPAC (TUUA)	:	US\$	30,25

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje la referida funcionaria deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje.

Artículo 4.- La presente norma no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor de la funcionaria cuyo viaje se autoriza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Ministro de Economía y Finanzas